



EXP. ADMIVO 197-A.

**GUADALAJARA JALISCO DICIEMBRE 04 CUATRO DE
2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

Por recibidos tres escritos presentados en oficialía de partes de este Tribunal el día 21 veintiuno de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, **el primero de ellos con número de folio 201862953**, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco anexando la siguiente documentación correspondiente a la asociación sindical que se hace denominar; **Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonalá**, **a)** convocatoria de fecha 16 dieciséis de agosto de 2018 dos mil dieciocho, **b)** dos tantos en original del acta de asamblea de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho, **c)** lista de asistencia de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho, **d)** dos acuses de recibido de solicitudes de registro de planilla **e)** seis sufragios **f)** copia simple de la documentación descrita en los incisos c, d y e, **el segundo de ellos, con número de folio 201862954**, suscrito por los C.C. Héctor Manuel Martínez Villanueva, José Armando Nuño Gutiérrez y Luz Georgina Reyes Chávez, quienes se ostentan como Secretario General, secretario de Organización propaganda y Comunicación y secretaria de Actas y Acuerdos, respectivamente de la organización que se hace denominar; Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonalá, anexando **a)** certificación de expedida por la junta local de local de Conciliación y Arbitraje, **b)** acta de asamblea de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho, **c)** copia autorizada y copia simple de los estatutos vigentes de

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 197- A SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TONALÁ

la organización sindical **d)** copias simples de la documentación descrita en los incisos a y b, por lo que ve al **escrito identificado con el folio número 201862955**, el cual se encuentra suscrito por los C.C Héctor Manuel Martínez Villanueva, José Armando Nuño Gutiérrez y Luz Georgina Reyes Chávez, quienes se ostentan como Secretario General, secretario de Organización propaganda y Comunicación y secretaria de Actas y Acuerdos, respectivamente de la organización que se hace denominar; Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonalá, se anexan **a)** original del reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón, **b)** original del Contrato Colectivo de Trabajo **c)** un listado con firmas originales con la leyenda "tabulador de sueldos y nombramientos" **d)** listado con firmas originales con la leyenda "padrón de afiliados del sindicato de trabajadores al servicio del Estado en el sistema para el desarrollo integral de la familia de Tonalá, Jalisco.-----"

V I S T O el contenido de los escritos de cuenta se le tiene, a los promoventes, solicitando el registro de la organización sindical denominada "**Sindicato de Trabajadores al Servicios del Estado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonalá**", presentando para tales efectos los documentos con los que acredita que dicha organización, ya cuenta con un registro otorgado por la junta de conciliación y arbitraje del Estado de Jalisco, bajo el número 1513, del libro obrero 7, de fecha 29 veintinueve de enero de 2003 dos mil tres, tal como se desprende de la certificación realizada por la C. **CYNTHIA VERONICA RAMIREZ DÁVILA**; secretario General de la Junta Local de conciliación Arbitraje del Estado de Jalisco, de igual manera de la asamblea de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho la cual fue convocada el día 16 dieciséis de agosto de 2018 dos

TONALÁ

mil dieciocho, y presidida por el C. ISAAC FILIBERTO SANCHEZ, se desprende que una vez que se nombraron escrutadores, se nombró lista a los presentes y se aprobó el orden del día, se puso a consideración de la asamblea la elección del comité directivo por el periodo del 2018-2021, manifestando que de acuerdo a la convocatoria lanzada, fueron registradas dos planillas; una identificada con el color verde, encabezada por el C. HECTOR MANUEL MARTINEZ VILLANUEVA, y otra identificada con el color azul, encabezada por la C. MA. LAURA BASULTO NAVARRO, sometiendo a votación de los asambleístas las planillas mencionadas, resultando electa por 86 votos contra 56 votos la planilla verde encabezada por el C. HECTOR MANUEL MARINEZ NAVARRO, tomándoles la protesta de ley correspondiente.-----

Quedando integrado el comité Directivo de la siguiente manera:-----

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO GENERAL	HÉCTOR MANUEL VILLANUEVA
Secretario de Organización, propaganda y comunicación social	José Armando Nuño Gutiérrez.
Secretaria de Actas y Acuerdos	Luz Georgina Reyes Chávez.
Secretaria de trabajo y conflictos	María del Refugio Nuño de Alba
Secretario de Finanzas	Francisco Jalan Lemus
Secretaria de acción femenil	Norma Melina Solano Montoya.
Secretario de Cultura	Juan José Álvarez Nuño.



ACTUACIONES
GOBIERNO DE JALISCO
 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 197- A SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONALÁ

Secretaria de Asistencia Social	Luz Elena Hernández Preciado.
Secretario de Acción Social y Fomento deportivo	Juan Carlos Becerra Ruvalcaba
Vocales	Juan Pablo Gutiérrez Calleja, Berenice Hernández Méndez y Evelia Cervantes Jarero.

El cual **DEBERÁ REGIR POR EL PERIODO DEL 31 DE AGOSTO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO AL 30 TREINTA DE ABRIL DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO** de conformidad al numeral 20 de los estatutos vigentes. -----

Así mismo se le tiene al promovente presentando copia Autorizada de los estatutos vigentes aprobados en la asamblea de fecha 30 treinta de enero de 2013 dos mil trece, en los que se crearon dos secretarias más dentro del comité directivo, siendo la secretaria de cultura y la Secretaría de Asistencia social. -----

por lo anterior y toda vez que se presentaron ante esta Autoridad, los documentos que establece el numeral 365 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada de manera supletoria a la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, relativos al registro sindical, con los que la junta de Conciliación y Arbitraje otorgó el registro, además de haberse presentado los documentos que rigen su vida interna, como lo son reglamento de la comisión Mixta de Escalafón y Capacitación, Contrato Colectivo de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tonalá Jalisco, para el año 2018, los **cuales quedan debidamente depositados** ante esta Autoridad, **otorgándole el registro sindical a la organización**





denominada; **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIOS DEL ESTADO EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONALÁ**, el cual queda bajo el número de registro **197-A**, lo anterior de conformidad a lo establecido en los numerales 1, 70, 74 y 75 de la ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

requiriéndose a la organización sindical para que presente el acta constitutiva y demás reglamentos si los hubiere, con el fin de que su expediente administrativo este completo de conformidad a lo estipulado en el numeral 80 de la ley para los servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios -----

ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

NOTIFIQUESE PERSONALEMENTE AL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIOS DEL ESTADO EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONALÁ, A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE . -

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA PRESIDENTA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADO; JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, quienes actúan ante la presencia de su Secretario General, **LIC. TAMARA METZERI MEDA HERNANDEZ**, quien autoriza y da fe. -----

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO



EXP. ADMIVO 197-A.

**GUADALAJARA JALISCO A MARZO 01 PRIMERO DE 2019
DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -**

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 25 veinticinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el C. HECTOR MANUEL MARTINEZ VILLANUEVA, en su carácter de Secretario General del **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONALÁ JALISCO**, sin anexos. - - - - -

VISTO, el contenido del escrito de cuenta y en relación a la regularización que solicita, esta Autoridad una vez que analizó los Autos que integran el expediente Administrativo correspondiente al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonalá Jalisco, específicamente el acuerdo de fecha 04 cuatro de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, advierte que efectivamente, por un error involuntario se asentó en la integración del Comité Directivo que el nombre del Secretario General es HECTOR MANUEL VILLANUEVA, debiendo ser lo correcto **HECTOR MANUEL MARTINEZ VILLANUEVA**, así mismo se asentó que el periodo de la vigencia del comité directivo sería del 31 de agosto de 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno, **debiendo ser lo correcto del 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de agosto de 2021 dos mil veintiuno**, de conformidad al numeral 20 de los estatutos vigentes, por lo que esta Autoridad **procede a regularizar el acuerdo de fecha 04 cuatro de diciembre de 2018 dos mil dieciocho**, sin que ello implique una revocación de sus propias resoluciones de conformidad al numeral 686 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO



EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 197-A.
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO EN EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONALÁ JALISCO.

Materia, estableciendo, para todos los efectos legales a que hubiese lugar que **el comité directivo integrado por los C.C.** - - - - -

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO GENERAL	HÉCTOR MANUEL MARTINEZ VILLANUEVA
Secretario de Organización, propaganda y comunicación social	José Armando Nuño Gutiérrez.
Secretaria de Actas y Acuerdos	Luz Georgina Reyes Chávez.
Secretaria de trabajo y conflictos	María del Refugio Nuño de Alba
Secretario de Finanzas	Francisco Jalan Lemus
Secretaria de acción femenil	Norma Melina Solano Montoya.
Secretario de Cultura	Juan José Álvarez Nuño.
Secretaria de Asistencia Social	Luz Elena Hernández Preciado.
Secretario de Acción Social y Fomento deportivo	Juan Carlos Becerra Ruvalcaba
Vocales	Juan Pablo Gutiérrez Calleja, Berenice Hernández Méndez y Evelia Cervantes Jarero.

Durará en funciones 03 tres años; debiendo regir por el periodo del **31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2018**



DOS MIL DIECIOCHO AL 30 TREINTA DE AGOSTO DE 2021
DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO EN EL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TONALÁ JALISCO. - - - - -

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal
de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco,
integrado por el **MAGISTRADA PRESIDENTE: VERÓNICA
ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME
ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA Y MAGISTRADO
JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, quienes actúan ante la
presencia de su Secretario General **TAMARA METZERI
MEDA HERNANDEZ, quien** autoriza y da fe. - - - - -

ACUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO